

PROTOCOLO DE GESTIÓN SUSTENTABLE DEL AGUA

I Introducción

En Grupo México aspiramos a reducir nuestra huella hídrica al maximizar prácticas de reúso y reutilización del agua, y minimizar el uso de agua fresca, así como las descargas de aguas residuales producto de nuestras operaciones. Todo ello con el propósito de contribuir a la sustentabilidad ambiental y reconocer la importancia que el recurso hídrico tiene en los ecosistemas.

A través de la gestión responsable del agua, desde una perspectiva integral y con un enfoque preventivo, la División Minería de Grupo México se compromete a cuidarla como elemento indispensable y estratégico en sus operaciones, para el bienestar de las comunidades con las que interactúa y la conservación de la biodiversidad. Esto incluye acciones a lo largo del ciclo de vida de los proyectos y de la cadena productiva, para el aprovechamiento del agua y la calidad con la que es devuelta al ambiente natural.

II Objetivos

Cuidar el agua como elemento indispensable y estratégico en nuestras operaciones, para el bienestar de las comunidades con las que interactúa y para la conservación de los servicios ambientales y ecosistémicos.

III Alcance

Quedan sujetos a este protocolo todas las unidades operativas, su personal y nuestros socios de negocio en la División Minería de Grupo México, en todos los países en donde operan.

Aplica a todo el ciclo de vida de los proyectos, desde su planeación, diseño, preparación del sitio, su desarrollo, cierre y post-operación.

IV Principios

- **Gestión preventiva de riesgos** asociados al manejo del agua en nuestras operaciones.
- **Mejora continua** en la eficiencia con la que usamos el agua para reducir nuestra huella hídrica.
- **Involucramiento de otros actores:** colaborar con diversos actores, principalmente autoridades ambientales, comunidades, organizaciones de la sociedad civil e instituciones académicas y de investigación, para mantener, y cuando sea posible, mejorar la cantidad y calidad del agua disponible.
- **Aplicar una jerarquía de gestión hídrica** que privilegia la reducción del uso del agua por unidad de producción, después la sustitución de fuentes de abastecimiento de agua por aguas residuales, y finalmente el reúso y reciclaje del agua.

V Compromisos

1. Reducir nuestra huella hídrica y minimizar nuestras descargas de aguas residuales, maximizando prácticas asociados al reúso.
2. Contar con balances de agua vigentes y actualizados periódicamente en cada una de nuestras operaciones.
3. Medir y controlar nuestros volúmenes de agua fresca para el cumplimiento de la regulación ambiental y fiscal aplicable, y promoviendo la transparencia.
4. Revisar y actualizar periódicamente el análisis de riesgos y oportunidades para atenderlos con la mayor oportunidad.
5. Mantener un monitoreo periódico de los acuíferos y de las variables meteorológicas asociadas a nuestras operaciones.
6. Contar con un inventario actualizado periódicamente de los riesgos hídricos y efectos ambientales y sociales que nuestras operaciones podrían producir en las fuentes de agua, los riesgos que el cambio climático representa para nuestras operaciones, y planes para su prevención y atención.
7. Promover un tránsito de nuestra matriz hídrica para sustituir gradualmente y hasta donde sea posible las fuentes de abastecimiento de agua fresca por aguas tratadas.
8. Desarrollar análisis de escenarios sobre el impacto potencial de la escasez de agua en las operaciones.
9. Contar con indicadores que muestren nuestro desempeño ambiental y contribuyan a mejorarlo a través de un proceso de mejora continua basado en las mejores prácticas disponibles.
10. Contribuir a la protección de los servicios ambientales que nos brindan los ecosistemas, mediante proyectos de cosecha de agua y reforestación en las cuencas en las que operamos.
11. Incorporar las mejores prácticas del sector para el reporte y vinculación con otras partes interesadas y asegurar el cumplimiento del marco normativo.
12. Colaborar con otras partes interesadas, particularmente en el manejo de las cuencas en las que trabajamos, reconociendo que el agua es un recurso compartido, para protegerlo y conservarlo.

VI Indicadores de desempeño

La evaluación del desempeño en la gestión sustentable del agua de cada unidad de negocios se reflejará en el sistema de gestión ambiental y se realizará mediante los siguientes indicadores:

Indicador	Responsable
Índice de uso de agua fresca Vol agua fresca / vol de producción	Dirección de la Unidad / Dirección de recursos hídricos
Índice de agua reciclada Vol agua reciclada / vol total usado	Dirección de la Unidad / Dirección de recursos hídricos
Volumen de agua infiltrada	Dirección de la Unidad / Dirección de recursos hídricos
Cumplimiento legal	Dirección de la Unidad

VII Bases de conocimiento

Cada unidad ubicada en zona de estrés hídrico debe contar con un acervo de información, confiable y verificable para la adecuada gestión del agua, que incluya el diagnóstico, estudios, bases de datos de los monitoreos de disponibilidad y calidad del agua y evidencia de las acciones realizadas (resultados, fotos, videos). Se actualizará periódicamente como convenga en cada caso.

La información debe ser de fácil acceso para el personal que deba utilizarla y podrá incluir la siguiente:

- ▶ Estudios hidrológicos
- ▶ Balances de agua
- ▶ Registros del monitoreo de la calidad y disponibilidad del agua
- ▶ Diagnóstico y monitoreo de la disponibilidad de agua en los acuíferos
- ▶ Estudios de riesgos, incluidos los climáticos
- ▶ Concesiones y permisos
- ▶ Registros de quejas y denuncias asociadas a la gestión y disponibilidad del agua
- ▶ Infraestructura y equipamiento

El desarrollo y mantenimiento de la base de conocimiento es responsabilidad de la Dirección de la Unidad y de la Dirección Corporativa de Recursos Hídricos de la División Minería.

VIII Planes y programas

Tomando en consideración las bases de conocimiento, cada unidad ubicada en zona de estrés hídrico debe elaborar un plan de gestión sustentable del agua, que contemple los siguientes elementos:

- a.** Descripción de los recursos hídricos disponibles;
- b.** objetivos y metas de gestión sustentable del agua;
- c.** prioridades en el ahorro, uso eficiente y recuperación de agua;
- d.** acciones para contribuir a la gestión sustentable del agua, no solo en las operaciones, sino cuando sea posible más allá de ellas;
- e.** medidas para reducir las causas o presiones de pérdida;
- f.** indicadores de desempeño que promuevan la mejora continua en la gestión sustentable del agua.

La supervisión del cumplimiento de la elaboración e implementación de este plan es responsabilidad de la Dirección Corporativa de Recursos Hídricos de la División Minería.

IX Presupuesto

Cada unidad de negocio integrará un programa operativo anual que contenga la estimación de los recursos financieros necesarios para implementar las acciones que permitan cumplir los objetivos y compromisos plasmados en nuestra Política Ambiental y este protocolo de gestión sustentable del agua.

X Ejecución

Para las operaciones que puedan provocar impactos adversos significativos sobre la disponibilidad o calidad del agua, las unidades realizarán la identificación y evaluación comparativa de alternativas para llegar a un diseño del proyecto y elección del sitio óptimos, evitando en la medida de lo posible impactos adversos significativos, bajo la consideración de que prevenir es mejor y de menor costo que la rehabilitación y la compensación. Las operaciones se coordinarán con las áreas de la Dirección de Recursos Hídricos, Asuntos Ambientales, e ingeniería y construcción, como corresponda.

Los proyectos se ejecutarán con apego total a los términos y condicionantes establecidos en las autorizaciones de las autoridades correspondientes.

XI Supervisión general

La supervisión de la gestión sustentable del agua es responsabilidad de las Direcciones Corporativas de Recursos Hídricos y de Asuntos Ambientales de la División Minería por medio de los sistemas de gestión ambiental de cada unidad.

XII Reporte

El desempeño en la gestión sustentable del agua será reportado y revisado de conformidad con los procedimientos del sistema de gestión ambiental correspondiente. Para tal efecto, cada unidad operativa debe realizar un reporte mensual sobre sus acciones a las Direcciones Corporativas de Recursos Hídricos y de Asuntos Ambientales.

XIII Verificación externa

La implementación exitosa de los planes y programas de gestión sustentable del agua podrá ser evaluada de forma anual por un auditor externo.